

EXPDTE. Nº: 1077/2009 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Ratifica las modificaciones al Estatuto Social de Viviendas Rionegrinas S.E. aprobadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 27 de septiembre de 1996, 29 de diciembre de 2004 y 16 de julio de 2008 y ordena un nuevo texto del Estatuto.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION**.

SALA DE COMISIONES

MILESI	BONARDO	BETHENCOURT	CIDES	CONTRERAS	DI BIASE
GARCIA LARRABURU	GRILL	GUTIERREZ	HANECK	LAZZARINI	
RAMIDAN	RANEA PASTORINI				

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Noviembre de 2009